En la ciudad de Cartagena en veinte y un dias de
el mes de mayo de mil y seiscientos y on
ze años se juntaron a cabildo ordinario
el lic.do xpobal de Roa alcalde mayor fran.co ca
latayud e su.o de sacas d.o bedengud Rozique
nicolas g.a gaste de la seres el capitan alon
so g.s de sepulbeda Julian Jiner el capitan
Juan de espincobacho Jacamo corbari fran
co diguero don Juan bien bengud de lizana
Rezidores Juan calatayud y alonso Ruiz
Jurados y juntos acordaron lo siguiente

Esta ciudad acordo = se notiffique a pedro de flores
q en virtud de los Remates que el s.r alcalde
mayor tiene fechos en razon de los mara
bedis que se deben a los ynpuestos tome
posesion de los bienes sobre que se hizieron
los Remates echando los poseedores dellos
fueros y poniendo administradores que admi
nistren los hasiendas y haga los diligen
sias posibles a ber si halla compradores a los
dhos bienes y en su defecto se arrienden
y de las diligensias que fuere hasiendo
baya dando notisia a esta ciudad para el
primer cabildo de las que tubiere hechas
y adelante de las que fuere hasiendo las
quales haga con todo cuidado, con apersi
bimiento que lo Rera por cuenta el da
ño que a esta ciudad se le siguiere —

notiffique este acuerdo a pedro de flores este dia

Entraron = andres g.a Jurado = don lope
Jiner y nicolas perez Rezidores —